



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Vice - Ministerial

Nro.0070-2025-MINEM/VMM

Lima, 16 JUN. 2025

VISTOS:

La Carta C.ADM. ELITEMIN N° 351 del 02 de abril de 2025, presentada por la empresa Élite Consulting S.A.C.; el Informe N° 155-2025-MINEM/DGPSM-DPM de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera; el Informe N° 0530-2025-MINEM/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta C.ADM ELITEMIN N° 351 de fecha 02 de abril de 2025, la empresa Élite Consulting S.A.C., solicita al Ministerio de Energía y Minas (en adelante, MINEM), la oficialización del evento denominado "XIV Congreso de Túneles y Obras subterráneas – TUNNEL MINING 2025", a realizarse del 02 al 04 de julio de 2025, en el Hotel Sol de Oro, ubicado en la Calle San Martín 305, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima;

Que, el citado evento tratará los siguientes temas: Cartera de proyecto de inversión minera en Perú; Proyecto minero hídrico El Algarrobo – Tecnologías de la mina subterránea; Gestión del agua en obras subterráneas con sistemas de drenaje innovativos casos en Dinamarca, Canadá; Diseño y construcción del Túnel de Chancay; Hidrogeología y modelamiento de obras subterráneas en minas y túneles; Experiencia de túneles de última generación en Colombia; Innovación en la construcción de túneles e ingeniería de vanguardia en proyectos alrededor del mundo; ¿Cómo liberar espacio en la ciudad? Proyectando y construyendo en la dimensión subterránea; Proyecto de Túneles de exploración en minas profundas; Excelencia de las operaciones subterráneas y experiencias de éxito en México y Chile; Impermeabilización del proyecto Hidráulico Ituango en Colombia; Casos en minas peruanas: nuevas maquinarias y tecnologías en proyectos subterráneos; entre otros;

Que, de la solicitud presentada por la empresa Élite Consulting S.A.C., se advierte que el evento denominado "XIV Congreso de Túneles y Obras subterráneas – TUNNEL MINING 2025" tiene como objetivo presentar las últimas tendencias del planeamiento de minas subterráneas, túneles de exploración minera y de transporte; además de dar los alcances de proyectos de rampas, pique, chimeneas y mineroductos, así como el diseño y construcción de túneles hidráulicos, túneles viales, túneles y cavernas en hidroeléctricas y líneas de metro;

Que, con el Informe N° 155-2025-MINEM/DGPSM-DPM, la Dirección General de Promoción Minera, menciona que la solicitud de oficialización del evento denominado "XIV Congreso de Túneles y Obras subterráneas – TUNNEL MINING 2025" cumple con los requisitos establecidos en la Resolución Ministerial N° 163-2024-MINEM/DM, que aprueba la "Directiva para normar el procedimiento para la atención de solicitudes de oficialización de eventos nacionales e internacionales y uso de logo institucional" (en adelante, la Directiva), otorgando opinión favorable;



Que, el numeral 6.2 del acápite VI, de la Directiva, establece que los Despachos Viceministeriales son responsables entre otros, de emitir la Resolución Viceministerial cuando la oficialización corresponda a su subsector;

Que, considerando que el evento denominado "XIV Congreso de Túneles y Obras subterráneas – TUNNEL MINING 2025" se encuentra vinculado con el Subsector minería, corresponde al Despacho Viceministerial de Minas a través de una Resolución Viceministerial oficializar el citado evento, de acuerdo a las facultades dispuestas en la Directiva;

Que, mediante Informe N° 0530-2025-MINEM/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que resulta legalmente viable, emitir por parte del Despacho Viceministerial de Minas, la Resolución Viceministerial que oficializa el evento denominado "XIV Congreso de Túneles y Obras subterráneas – TUNNEL MINING 2025", organizado por la empresa Élite Consulting S.A.C, a realizarse del 02 al 04 de julio de 2025, en el Hotel Sol de Oro, ubicado en la Calle San Martín 305, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima;

De conformidad con la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM; y, la Resolución Ministerial N° 163-2024-MINEM/DM, que aprueba la "Directiva para normar el procedimiento para la atención de solicitudes de oficialización de eventos nacionales e internacionales y uso de logo institucional";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Oficializar el evento denominado "XIV Congreso de Túneles y Obras subterráneas – TUNNEL MINING 2025", organizado por la empresa Élite Consulting S.A.C., a realizarse del 02 al 04 de julio de 2025, en el Hotel Sol de Oro, ubicado en la Calle San Martín 305, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Viceministerial.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Viceministerial en la sede digital del Ministerio de Energía y Minas (www.gob.pe/minem).

Regístrese y comuníquese.


RONALD IBARRA GONZALES
Viceministro de Minas (e)

